



Pablo Gómez

¿Qué propone Calderón?

Después de tres años de gobierno y de haber perdido la elección intermedia del sexenio, Felipe Calderón ha presentado su propuesta de reforma del sistema político de la Constitución. De los diez puntos, sólo dos significarían cambios trascendentes en el subsistema de partidos: las candidaturas independientes y la segunda vuelta en la elección de presidente de la República.

El primero de ellos —las candidaturas independientes— se encuentra en el programa del PRD pero no en el de PAN y PRI. Éste sería un cambio positivo de mucho fondo, pues le arrancaría a los partidos el monopolio que ostentan y pondría en cuestión el carácter de franquicias que tienen todos.

El segundo —a doble vuelta— es una forma de bregar a favor de un sistema bipartidista y, en consecuencia, de combatir el pluralismo político, aunque sea en forma tendencial. Sería, por tanto, una manera de obligar a una parte del electorado a votar por alguno de sus adversarios políticos en la segunda vuelta que, en México, probablemente se llevaría a cabo en cada ocasión, como ocurre con la mayor frecuencia en los países que tienen ese sistema. Pero además hay un plan con maña que no existe en ninguna parte: la segunda vuelta se realizaría en la misma fecha que la elección de legisladores con el evidente propósito de que los dos candidatos finalistas se lleven casi todos los votos y dejen fuera de las cámaras a los demás. Esta *genialidad* es un monstruo político antidemocrático, es la inducción del voto para elegir Congreso a través de la Constitución misma, la que dice reconocer el pluralismo político de la sociedad.

La reelección de legisladores y ayuntamientos

es una tímida forma de abordar el asunto. ¿Por qué sólo de éstos? No se responde. En verdad, no existe ningún argumento sólido en contra de la reelección inmediata —ya existe en forma intermitente para tales cargos— como no sea la realidad política de México, es decir, el carácter más o menos autoritario de los partidos y, sobre todo, el hecho de que la mayoría de la gente no la quiere. Quizá la obligación de los partidos de hacer elecciones primarias directas —como en Argentina— podría ser una solución al tema de la reelección, pero esto último no se encuentra en la propuesta.

La disminución del número de diputados implicaría el agrandamiento de los distritos electorales —de 300 a 240— con lo cual sólo se alejaría a los diputados de sus ya lejanos electores. En cuanto al Senado, la eliminación de la lista nacional sólo traería como consecuencia que más electores dejen de hacerse representar en ese órgano del Congreso.

A partir de aquí todo tiende a ser peor. El referéndum al estilo de Pinochet, para votar exclusivamente iniciativas de reforma constitucional del presidente de la República, sería un acto dictatorial en plena forma. Además, la capacidad del Ejecutivo de legislar cuando el Congreso no vote sus iniciativas sería una antinomia dentro de la Constitución, la cual prohíbe que el Poder Legislativo se deposite en una sola persona.

En cuanto al llamado veto parcial, se trata de una facultad mayor del Ejecutivo y una disminución de la fuerza del Congreso, mientras que la reconducción presupuestal es de corte eminentemente conservadora: dejar las cosas como estaban el año anterior.

El aumento de 2 a 4 por ciento para que un partido mantenga su registro es parte de la tendencia hacia la reducción del pluralismo político. El derecho de iniciativa de la Suprema Corte es absurdo cuando ésta es ya un tribunal constitucional.

Finalmente, en cuanto a la iniciativa ciudadana, ésta es una buena propuesta perredista, pero lo más destacado es que no se propone el referéndum como instrumento del pueblo para derogar disposiciones de carácter general ni se admite la revocación del mandato, ambas, también, propuestas del PRD.

En síntesis, en México no hay derecha democrática. ■ M

De los diez puntos, sólo dos significarían cambios trascendentes en el subsistema de partidos: las candidaturas independientes y la segunda vuelta en la elección de presidente de la República

